I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000435

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 08 MAR. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1184/2012; el Decreto Exento N°202/1599/2011; el Ord. N°458/2012 del Seremi de Desarrollo Social Región Metropolitana de Santiago; la Resolución Exenta N°161 de fecha 23 de febrero de 2012, de la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región Metropolitana de Santiago; fotocopia del Oficio N°500/112/2012 del Director de Desarrollo Comunitario de esta Municipalidad; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1599/2011, se aprobó el **Convenio de Transferencia de Recursos Para la Ejecución del "Programa Habitabilidad Subsistema Chile Solidario - Vínculos"**, de fecha 16 de mayo de 2011, suscrito con el MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, MIDEPLAN.

Que, por Resolución Exenta 161 de fecha 23 de febrero de 2012, del Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región Metropolitana de Santiago se aprobó la Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos Para la Ejecución del "Programa Habitabilidad Subsistema Chile Solidario – Vínculos", antes señalado.

D E C R E T O:

1. Apruébase la modificación del proyecto del Programa "**Habitabilidad Vínculos – año 2011"** sancionado por Decreto Exento N°202/1599/2011, cuyo detalle se encuentra contenido en el Ord. N°500/112/2012 del Director de Desarrollo Comunitario de este Municipio que se adjunta y forma parte integrante del presente decreto y que consiste en:

- Adquisiciones varias para usuarios con necesidades detectadas en evaluación en terreno, por un monto de $315.267.- consistentes en ropa de cama, toallas, electrodomésticos, muebles, menaje de cocina y otros.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable en todas sus cláusulas el proyecto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 1000435 **/2012**

Distribución:
Ministerio del Interior
Seremi Desarrollo Social R.M.
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Encargada/o Programa Vínculos
Pagina Web